



Al contestar cite el No. 2024-03-004964

Tipo: Salida Fecha: 23/07/2024 07:38:41 AM  
Trámite: 17094 - AVISO DE LIQUIDACIÓN  
Sociedad: 800056674 - DISTRIBUIDORA SALG Exp. 101941  
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI  
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 620-000170

AVISO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CALI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NUMERO DE RADICACIÓN N°2024-03-004244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación N°2024-03-004244 de fecha 24 de junio de 2024, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial de la Sociedad **DISTRIBUIDORA SALGAR LTDA**, identificada con el NIT800.056.674-7, con domicilio en la ciudad de Pasto -Nariño, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que por auto identificado con N°2024-03-004244 de fecha 24 de junio de 2024, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el auxiliar de justicia **LINA VANESSA TORRES QUIROGA** identificada con C.C. N° 1022382983 de Bogotá, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:  
  
**Dirección: Avenida Calle 24# 95A-80, Edificio Colfecar Business Center Dorado, Oficina 712**  
**Ciudad: Bogotá D.C.**  
**Correo electrónico: linavanessatorresquiroga@gmail.com**  
**Teléfono móvil: 3246813408**
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **23 de julio de 2024**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **5 de agosto de 2024**, a las **5:00 pm.**



**CLAUDIA ANDREA PINZON LOPEZ**  
Secretaria Administrativa y Judicial Principal Intendencia Regional Cali

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL  
CDP: